

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



**RESOLUCIÓN N° 010-2016/SBN-OAF**

San Isidro, 17 de marzo de 2016

**VISTO:**

El Informe N° 001-2016/SBN-P-CS de fecha 14 de marzo de 2016, a través del cual el Presidente del Comité de Selección encargado de la Adjudicación Simplificada N° 002-2016/SBN-OEC, correspondiente a la contratación del "Servicio de Publicación en Medios Escritos", remite el respectivo proyecto de Bases para su aprobación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución N° 004-2016/SBN-SG de fecha 13 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, para el Año Fiscal 2016, modificado por las Resoluciones Nros. 007 y 014-2016/SBN-SG de fechas 03 de febrero y 03 de marzo de 2016, respectivamente;

Que, en el mencionado Plan Anual se consigna -con el ítem 7- la realización de la Adjudicación Simplificada N° 002-2016/SBN-OEC, correspondiente a la contratación del "Servicio de Publicación en Medios Escritos";

Que, mediante la Resolución N° 009-2016/SBN-OAF de fecha 10 de Marzo de 2016, se aprobó el Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada N° 002-2016/SBN-OEC, correspondiente a la contratación del "Servicio de Publicación en Medios Escritos", por un valor estimado ascendente a S/. 351,138.47 (Trescientos Cincuenta y Un Mil Ciento Treinta y Ocho con 47/100 Soles);

Que, asimismo, a través de la citada resolución se designó a los miembros del Comité de Selección encargado de la organización, conducción y ejecución de la Adjudicación Simplificada N° 002-2016/SBN-OEC, correspondiente al "Servicio de Publicación en Medios Escritos";

Que, mediante el documento del Visto, el Presidente del mencionado Comité de Selección ha remitido para su aprobación el proyecto de Bases de la Adjudicación Simplificada N° 002-2016/SBN-OEC, elaborado por dicho Comité;

Que, atendiendo a que el proyecto de Bases de la Adjudicación Simplificada N° 002-2016/SBN-OEC correspondiente al "Servicio de Publicación en Medios Escritos", elaborado por el citado Comité de Selección, contiene el mínimo de los documentos del procedimiento de selección establecidos en el numeral 1 del artículo 27 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, resulta procedente emitir el acto correspondiente para su aprobación;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

